5.6 Compromiso de Confidencialidad

Última actualización Diciembre 2022

Definición

Un compromiso de confidencialidad es un documento que recoge una serie de condiciones con el objeto de proteger los intereses de la administración o de una institución concreta. El fin último, es garantizar que la información a la que tiene acceso la persona firmante no es comunicada ni es revelada a una tercera persona.

El ámbito de aplicación del compromiso de confidencialidad puede extenderse incluso después del término de la vinculación laboral, jurídica o comercial, evitando que se puedan revelar o transmitir datos y aspectos relevantes a terceros.

En el ámbito de la administración, los empleados públicos están sujetos al deber de confidencialidad que les impone el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP):

"Artículo 52. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, que inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes."

No obstante, existen terceros, no sujetos al citado TREBEP, que pueden tener acceso a datos confidenciales, como pudieran ser personas miembros de órganos colegiados de gestión o representación, estudiantado en ejercicio de prácticas o que realicen otro tipo actividades que supongan acceso a datos personales, personas colaboradoras en investigaciones u otro tipo de tareas que tengan encomendadas en la UGR o personas jurídicas que puedan colaborar o prestar un servicio a la institución.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Criterios de uso

- Se utiliza la primera persona del presente de indicativo (Me comprometo, etc.).
- La persona solicitante ha de tener bien claro que se está comprometiendo y en qué consiste ese compromiso.
- Se debe resaltar en el documento el encabezado “Me comprometo a”.
- Se debe explicitar el responsable de cada declaración y en virtud de que realiza ese compromiso con el objeto de determinar claramente el alcance de su declaración.
- Se deben incluir las referencias a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Expresiones frecuentes

- “Me comprometo a…”
- “En el desarrollo de las funciones que tengo encomendadas como ….”
- “Al término de mi relación con la Universidad de Granada…”
- “Quedo obligado a guardar…”
- “En prueba de conformidad firmo el presente compromiso….”

Estructura - Esquema

CABECERA

Respetar el manual de identidad visual corporativa de la Universidad de Granada.

Dejar la esquina superior derecha despejada para la colocación del sello de registro

IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO

Se identificará el objeto del compromiso en el recuadro de título del documento

IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Identificación de la persona que asume el compromiso. Incluir nombre, apellidos, DNI/ID y en calidad de que realiza la declaración.

FORMULA “ME COMPROMETO A”

La fórmula de “Me comprometo a”, escrita habitualmente en un párrafo independiente y resaltado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

COMPROMISOS

Listado de ítem que contengan de manera diferenciada cada una de los compromisos asumidos. Si es posible, vincular con preceptos normativos.

ALCANCE DEL COMPROMISO

Incluir cuando termina el compromiso de confidencialidad con la institución. Cuando se considere necesario, por razón de protección de datos o por razón de propiedad intelectual, se puede establecer de “forma indefinida”.

FIRMA

Se utilizará preferiblemente la firma electrónica, debiendo dejar el modelo un espacio reservado al efecto.

Cuando ésta sea manuscrita, indicar nombre y sus apellidos y, por último, la rúbrica.

LUGAR Y FECHA

En caso de firma electrónica, no se debe incluir esta información en el documento.

Localidad y fecha: Día (en cifras), el mes (en letras) y el año (con cuatro cifras)

PROTECCIÓN DE DATOS

Se debe incluir un apartado específico sobre el tratamiento de datos personales para garantizar el soporte jurídico a las acciones que se desarrollen con los datos obtenidos.

Ejemplos

* Los datos recogidos en los ejemplos son ficticios

Ejemplo de Compromiso de confidencialidad con firma manuscrita (pdf)
Ejemplo de Compromiso de confidencialidad con firma digital (pdf)

Descarga plantillas

* Las plantillas han sido generadas respetando la identidad visual de la Universidad de Granada así como criterios de accesibilidad, por lo que se recomienda utilizar estas plantillas para la creación de documentos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Plantilla compromiso de confidencialidad con firma manuscrita (word)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma manuscrita (odt)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma digital (word)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma digital (odt)

Descarga de plantillas en inglés

Plantilla compromiso de confidencialidad con firma manuscrtia (word)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma manuscrita (odt)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma digital (word)
Plantilla compromiso de confidencialidad con firma digital (odt)

Copyright© 2026 Universidad de Granada